



EMAAP-Q | QUITO



**EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE
DE QUITO**

**PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EL DMQ, FASE II PRESTAMO
BID 1802/OC-EC**

**Manifestaciones de Interés para Firmas Consultoras o Asociaciones de éstas, originarias de
países miembros del BID**

El 12 de diciembre de 2007, el Banco Interamericano de Desarrollo y la EMAAP-Q suscribieron el Contrato de Préstamo No. 1802/OC-EC para financiar la Segunda Fase del Programa de Saneamiento Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito. Parte de los recursos del Programa han sido asignados a la Ejecución de Servicios de Consultoría para Fortalecimiento Institucional. En tal virtud, este aviso tiene como propósito solicitar Manifestaciones de Interés a Firmas Consultoras o Asociaciones de éstas, originarias de países miembros del BID, para:

- Elaboración participativa de los Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas y Presupuesto Referencial para la contratación del proyecto de Diseño e Implementación de una Arquitectura Empresarial Orientada a Servicios y Procesos (BPM-SOA) en la EMAAP-Q; y, capacitación del personal involucrado en el Proyecto.

Experiencia requerida: Firmas Consultoras o Asociaciones de éstas, con experiencia específica en al menos un (1) Proyecto de Diseño y/o Implementación de Arquitectura Empresarial Orientada a Servicios y Procesos (BPM-SOA) en empresas públicas o privadas, en los últimos cinco (5) años.

Las Firmas Consultoras o Asociaciones deberán presentar su manifestación de interés conjuntamente con la información que respalde su experiencia específica en las oficinas del PSA, (Dirección: Av. Mariana de Jesús N32-132 y Gaspar de Carvajal ó remitir dichos documentos al correo electrónico sctconsu@emaapq.gov.ec hasta las 15h00 del día lunes, 20 de Octubre de 2008. La responsabilidad de que la información llegue oportunamente en la dirección de correo electrónico señalado, será exclusivamente de la Firma Consultora o Asociación. En caso de remitir expresiones de interés a través de correo electrónico, serán consideradas como válidas únicamente aquellas que hayan sido recibidas por la EMAAP-Q y ésta haya acusado recibo de las mismas mediante correo electrónico.

Ing. Othón Zevallos Moreno
Director Ejecutivo (E)

Programa de Saneamiento Ambiental para el DMQ (PSA)